

## Nuevos beneficios para la clase media.

### **Autoridades regionales remarcan la importancia de los nuevos beneficios económicos para la clase media.**

- Las medidas anunciadas por el Presidente Sebastián Piñera están dirigidas a trabajadores que hayan disminuido sus ingresos formales en al menos un 30%.

Un bono para la clase media, un préstamo solidario y un nuevo subsidio al arriendo, fueron los anuncios del Presidente de la República, Sebastián Piñera, dados a conocer durante este jueves. Se trata de beneficios económicos para familias de clase media afectadas por la pandemia, que fueron destacados por el Intendente de la Región de Coquimbo, Pablo Herman, y el Seremi de Desarrollo Social y Familia, Marcelo Telías.

En tal sentido, la máxima autoridad regional indicó que **“estamos apoyando a las familias que han visto cómo sus ingresos han disminuido ante los efectos económicos de la pandemia. Esta medida anunciada por el Presidente Piñera forma parte del compromiso de nuestro Gobierno a través de la Red de Protección Social, que tiene como principal objetivo beneficiar a hogares que necesitan hacer frente al actual escenario, cuando han visto caer el presupuesto familiar”**, concluyó el Intendente Pablo Herman.

Por su parte, el Seremi de Desarrollo Social y Familia, Marcelo Telías, explicó que **“el Bono Clase Media entregará \$400 mil por beneficiario, que podrá aumentar hasta \$600 mil de acuerdo al número de personas con discapacidad, adultos mayores de 65 años o niñas, niños y adolescentes en el hogar. Todo lo mencionado anteriormente, siempre y cuando el beneficiario cuente con Registro Social de Hogares”**.

Asimismo, el Préstamo Solidario consiste en un crédito en UF, sin intereses, con un año de gracia, y a pagar en 4 cuotas anuales, las cuales no podrán exceder del 5% de los ingresos anuales del trabajador. Este préstamo se otorgará a los que califiquen, por hasta 3 veces y por un monto máximo por cada cuota de \$ 650 mil, beneficiando a cerca de 1,5 millones de familias en todo el país, lo que equivale a 3,6 millones de personas.

Para postular a estos beneficios, se debe ingresar a la página web [www.proteccionsocial.gob.cl](http://www.proteccionsocial.gob.cl).

El Presidente Piñera también anunció 50 mil nuevos Subsidios de Arriendo, dirigido a grupos familiares de ingresos bajos y medios de todas las regiones, y que han visto afectada su situación laboral y que se encuentran arrendando una vivienda actualmente. El monto a asignar es de hasta \$250.000 y el valor máximo de la vivienda a arrendar aumenta a \$600.000.

Cabe destacar, que durante la pandemia del Covid-19, el Gobierno ha implementado una robusta Red de Protección Social, generando beneficios para más de 14 millones de personas a través de medidas como los bonos Clase Media y Covid; el Ingreso Familiar de Emergencia; la Ley de Protección al Empleo; la Ley de Subsidio al Empleo, los préstamos Fogape a las pymes, entre otras, teniendo como objetivo dar alivio ante la situación de familias y trabajadores a consecuencia de la pandemia.